



INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN, DE 16 DE ABRIL DE 2020, REFERENTES A LA REALIZACIÓN TELEMÁTICA DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE TITULACIONES ADSCRITAS A LA MISMA DURANTE EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DE LAS DEFENSAS PRESENCIALES

Estas instrucciones complementan lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, de 30 de marzo de 2020, por la que se autoriza de forma excepcional la realización telemática de todos los procedimientos relacionados con la defensa de Trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén, marcando pautas específicas a seguir para la entrega y defensa no presencial del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster (TFG/TFM) de titulaciones adscritas a la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) por parte de quienes tengan planificado hacerlo en el período de suspensión de las defensas presenciales.

- Se mantendrá el calendario de entregas y defensas de TFG/TFM.
- La entrega de la memoria del TFG/TFM, junto con el resto de la documentación necesaria, se realizará en formato digital a través del espacio habilitado en la plataforma de Docencia Virtual. En caso de que en la propuesta de TFG/TFM figurase como requisito la entrega de algún tipo de material en soporte físico, éste deberá ser suplido por la documentación digital que corresponda.
- La defensa se realizará en modo telemático mediante la herramienta de videoconferencia Google Hangouts Meet.
- El acto deberá contemplar una sesión abierta para exposición y debate, así como otra cerrada para la constitución y deliberación por parte del tribunal.
- El tribunal será convocado por los medios telemáticos y procedimiento habituales.
- En la convocatoria se indicará, además de los datos habituales, la dirección de enlace a la sesión abierta en la que se realizará el acto de defensa. Dicha sesión será pública, aceptándose la participación de quienes lo soliciten antes de la hora fijada para el comienzo de la defensa. De la convocatoria se dará la publicidad habitual en la página web de la EPSJ.
- De manera simultánea a la convocatoria, el Secretario del tribunal remitirá al resto de miembros del mismo, mediante correo electrónico, el enlace a la sesión cerrada destinada para la constitución y deliberación del tribunal.
- En el acto de defensa, todos los miembros del tribunal y el estudiante deberán estar presentes por medios telemáticos.
- El estudiante deberá identificarse mediante su DNI o documento acreditativo equivalente.
- Finalizada la exposición y el debate posterior, se dará por finalizada la sesión de defensa y se reanudará la sesión cerrada a fin de realizar las deliberaciones oportunas y proceder a la calificación.
- El Secretario del tribunal deberá enviar a la Secretaría de la Dirección del Centro (eps@ujaen.es) el acta y resto de documentación firmada electrónicamente. En caso de que algún miembro del tribunal no disponga de firma digital, deberá manifestar expresamente su conformidad con cada uno de los acuerdos adoptados mediante correo electrónico dirigido al Secretario del tribunal, quien deberá aportar estos documentos al expediente.